

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JAIME CINTRÓN RIVERA
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0067

ASUNTO: Orden.

ORDEN

El 6 de diciembre de 2024, el Promovente, Jaime Cintrón Rivera, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público ("Negociado de Energía"), un Recurso de Revisión de Factura contra LUMA Energy LLC y LUMA Servco, LLC ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe.

Tras varios trámites procesales, el 9 de enero de 2025, el Negociado de Energía emitió Orden mediante la cual señaló la vista para el 21 de enero de 2025. Llamado el caso para vista, compareció el Promovente, por derecho propio. Por la Promovida lo hizo la Lcda. Raquel Román Morales.

Previo al inicio de la vista, las partes solicitaron un término adicional de cuarenta y cinco (45) días para que el Promovente contrate un perito electricista que evalúe si la base del medidor sufrió daños como consecuencia de una serpiente encontrada en esa área. Concedido el término, el 7 de marzo de 2025, el Promovente presentó escrito mediante el cual informó su deseo en desistir del recurso de epígrafe. Por su parte, el 11 de marzo de 2025, LUMA presentó moción mediante la cual se allanó al desistimiento del promovente.

Así las cosas, se da por cumplido lo ordenado. La Oficial Examinadora que suscribe remitirá su informe de recomendaciones a la Junta de Comisionados.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Ángela D. Ufret Rosado, el 17 de marzo de 2025. Certifico, además, que hoy, 17 de marzo de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0067 y he enviado copia de esta mediante correo electrónico a: raquel.romanmorales@lumapr.com y jaimecintron35@gmail.com, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Jaime Cintrón Rivera
PO Box 359
Naranjito, PR 00719

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de marzo de 2025.




Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria